



5 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**Referencia No. JM-JUBE-DAF-CM-2023-0002****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

Junta Del Distrito Municipal de Juma Bejucal en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340- 06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Compra de **TICKETS DE COMBUSTIBLE**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a Calle Duarte No. 49, Juma Bonao, Centro Ciudad, en el horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://www.districtomunicipaljumabejucal.gob.do> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el lunes 9 de octubre, en presencia de Notario Público, en La Junta Del Distrito Municipal de Juma Bejucal.

Sr. Osiris Vianey Martínez Sánchez

Director de la Junta De Distrito



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

AJR.12.2013





No. EXPEDIENTE
JMJUBE-DAF-CM-2023-0002
No. DOCUMENTO
0007

7234: DISTRITO MUNICIPAL, JUMA BEJUCAL

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

04 de septiembre de 2023

REQUERIMIENTO : Compras MJUBE
 REFERENCIA : MJUBE-DAF-CM-2023-0002

Yo, Jeanny G. Aguasvivas De Mejía, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero del Distrito Municipal, Juma Bejucal.

CERTIFICO:

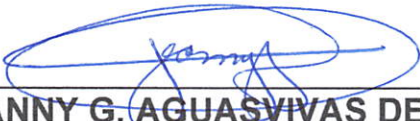
Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2023**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **OCTUBRE-DICIEMBRE** para la contratación que se especifica a continuación: **ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL DIRIGIDO A ESTACIONES DE COMBUSTIBLE DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.**

Ítem	Código[1]	Cuenta presupuestaria[2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$8,000.00)	UD	12	\$8,000.00	\$96,000.00
2	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$5,000.00)	UD	48	\$5,000.00	\$240,000.00
3	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$2,000.00)	UD	180	\$2,000.00	\$360,000.00
4	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$1,500.00)	UD	51	\$1,500.00	\$76,500.00
5	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$1,000.00)	UD	75	\$1,000.00	\$75,000.00
6	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$900.00)	UD	30	\$900.00	\$27,000.00
7	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$800.00)	UD	30	\$800.00	\$24,000.00
8	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$600.00)	UD	45	\$600.00	\$27,000.00
9	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$500.00)	UD	180	\$500.00	\$90,000.00

10	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$400.00)	UD	105	\$400.00	\$42,000.00
11	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$300.00)	UD	300	\$300.00	\$90,000.00
12	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$200.00)	UD	375	\$200.00	\$75,000.00
13	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$150)	UD	435	\$150.00	\$65,250.00
Un millón doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos con 00/100							Total: \$1,287,750.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


JEANNY G. AGUASVIVAS DE MEJIA
 Encargado (a) Administrativo-Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

SNCC.D.OOI



Junta Del Distrito Municipal Juma



1 página de 2

No. EXPEDIENTE

JMJUBE-DAF-CM-2023-0002

No. DOCUMENTO

2 de octubre de 2023

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **JMJUBE-DAF-CM-2023-0002**

Objeto de la compra: Adquisición de tickets de Para La Junta Del Distrito Municipal Juma y sus Dependencias, dirigido a estaciones de combustible de la Provincia Monseñor Nouel.

Planificada: Si

Ítem	Código ¹	Cuenta Presupuestaria ²	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimad o	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$8,000.00)	UD	12	\$8,000.00	\$96,000.00
2	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$5,000.00)	UD	48	\$5,000.00	\$240,000.00
3	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$2,000.00)	UD	180	\$2,000.00	\$360,000.00
4	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$1,500.00)	UD	51	\$1,500.00	\$76,500.00
5	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$1,000.00)	UD	75	\$1,000.00	\$75,000.00
6	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$900.00)	UD	30	\$900.00	\$27,000.00
7	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$800.00)	UD	30	\$800.00	\$24,000.00
8	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$600.00)	UD	45	\$600.00	\$27,000.00
9	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$500.00)	UD	180	\$500.00	\$90,000.00
10	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$400.00)	UD	105	\$400.00	\$42,000.00
11	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$300.00)	UD	300	\$300.00	\$90,000.00
12	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$200.00)	UD	375	\$200.00	\$75,000.00
13	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$150)	UD	435	\$150.00	\$65,250.00
Un millón doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos con 00/100						Total:	\$1,287,750.00

Detalle

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Fecha necesidad
1 al 13	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas

**DISTRITO MUNICIPAL
JUMA - BEJUCAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO
DE COMPRA**

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL

CONDICIONES GENERALES:
ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA
DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL DIRIGIDO A
ESTACIONES DE COMBUSTIBLE DE LA PROVINCIA
MONSEÑOR NOUEL.

REFERENCIA No.: JMJUBE-DAF-CM-2023-0002

D.M. JUMA BEJUCAL, BONAO, R.D.
4 de Octubre de 2023

Contenido

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	2
OBJETIVO GENERAL	2
INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.....	2
CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	3
TIEMPO DE ENTREGA	3
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	4
FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO	4
OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA	4
SUBSANACIONES ARITMETICAS	4
VÍAS DE CONTACTO	4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal (JMJUBE) les invita a participar al procedimiento de compra menor referencia No. REF: JMJUBE-DAF-CM-2023-0002, a los fines de presentar su mejor Oferta para la Adquisición Tickets de Combustible para esta Junta Municipal y sus dependencias dirigido a estaciones de combustible de la Provincia Monseñor Nouel.

La presente invitación se hace de conformidad con el Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETIVO GENERAL

Adquisición de Tickets de Combustible para uso de la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal y sus Dependencias dirigido a estaciones de combustible de la Provincia Monseñor Nouel.

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas hasta el día jueves (12) de mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 A.M., el oferente deberá entregar su oferta en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano o en formatos físico en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y la Oferta Económica, ante el Comité De Compras Y Contrataciones Municipal, ubicada en la Calle Duarte No. 49, casi Esquina Nereida Marchena. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal

PRESENTACIÓN: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: JMJUBE-DAF-CM-2023-0002

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas.

1. Formulario de Información sobre el Oferente completado, firmado y sellado.
2. Especificaciones Técnicas y documentación requerida en el documento de Especificaciones técnicas.
3. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito A la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal (a 90 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
4. Certificación Vigente del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
7. Formulario de la Oferta Económica, completado, firmado y sellado. (Formato digital disponible para descargar en <https://www.districtomunicipaljumabejucal.gob.do> y www.dgcp.gob.do).
8. Presentación Certificación MIPYMES si la hay: Emitida por el Ministerio de Industria y Comercio

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES,	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar	04 de Octubre-2023
Período para realizar consultas por parte de los interesados hasta las 2:00 P.M.	Lunes 09 de Octubre -2023
Plazo para emitir respuestas y circulares	Martes 10 de Octubre -2023
Recepción de Propuestas	Jueves 12 de Octubre -2023
Adjudicación	Viernes 13 de s Octubre -2023
Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días luego de la de adjudicación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método CUMPLE/NO CUMPLE.

Para la evaluación de la oferta económica se tomará en cuenta el menor precio ofertado definido de la siguiente manera:

Descuento en porcentaje: descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta, materializado en tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el valor ofertado Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en las oficinas de la Unidad Administrativa y Financiera de la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, ubicada en la Calle Duarte No. 49, casi Esquina Nereyda Marchena.

TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes de combustible se iniciará a partir de cinco (5) días calendario, luego de la entrega de la orden de Compras.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y presente un mayor descuento en la oferta económica.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago aplicable de proceso:

100% luego de los 30 día de la recepción de la factura y la recepción satisfactoria los bienes.

Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, RNC: 430-03766-4, con NCF Gubernamental.

OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA

- 1) Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- 2) Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- 3) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

SUBSANACIONES ARITMETICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92

VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal

Unidad Financiera y Administrativa

Telefono: 809-296-2726

Email: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do y ayubuje@hotmail.com

Contactos: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Antonio Cabrera
Encargado de Compra

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
7. Formulario de la Oferta Económica, completado, firmado y sellado. (Formato digital

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y presente un mayor descuento en la oferta económica.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago aplicable de proceso:

100% luego de los 30 día de la recepción de la factura y la recepción satisfactoria los bienes.

Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, RNC: 430-03766-4, con NCF Gubernamental.

OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA

- 1) Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- 2) Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- 3) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

SUBSANACIONES ARITMETICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92

VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal
Unidad Financiera y Administrativa
Telefono: 809-296-2726

Email: JuntaMunicipal@distritomunicipaljumabejucal.gob.do y ayubuje@hotmail.com

Contactos: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:
ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA
DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL DIRIGIDO A
ESTACIONES DE COMBUSTIBLE DE LA PROVINCIA
MONSEÑOR NOUEL.**

REFERENCIA No.: JMJUBE-DAF-CM-2023-0002

**D.M. JUMA BEJUCAL, BONAÑO, R.D.
04 de Octubre de 2023**

Contenido

NOMBRE DEL PROCESO	3
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
BIENES REQUERIDOS.....	3
TIEMPO DE ENTREGA	3
FORMA DE PAGO	4
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
OTROS REQUERIMIENTOS.....	4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.....	6

1. NOMBRE DEL PROCESO

Adquisición Tickets De Combustible Para Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal Y sus Dependencias Dirigido a estaciones de combustible de la Provincia Monseñor Nouel.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición Tickets de Combustible para uso de la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal y sus Dependencias.

3. BIENES REQUERIDOS

Ítem	Código[1]	Cuenta presupuestaria[2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$8,000.00)	UD	12	\$8,000.00	\$96,000.00
2	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$5,000.00)	UD	48	\$5,000.00	\$240,000.00
3	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$2,000.00)	UD	180	\$2,000.00	\$360,000.00
4	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$1,500.00)	UD	51	\$1,500.00	\$76,500.00
5	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$1,000.00)	UD	75	\$1,000.00	\$75,000.00
6	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$900.00)	UD	30	\$900.00	\$27,000.00
7	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$800.00)	UD	30	\$800.00	\$24,000.00
8	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$600.00)	UD	45	\$600.00	\$27,000.00
9	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$500.00)	UD	180	\$500.00	\$90,000.00
10	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$400.00)	UD	105	\$400.00	\$42,000.00
11	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$300.00)	UD	300	\$300.00	\$90,000.00
12	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$200.00)	UD	375	\$200.00	\$75,000.00
13	15101506	2.3.7.1.01	Tickets de combustible (\$150)	UD	435	\$150.00	\$65,250.00
Un millón doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos con 00/100						Total:	\$1,287,750.00

4. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los tickets de combustible se iniciará a partir de cinco (5) días calendario, luego de la entrega de la orden de Compras

5. FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable al proceso:

- 100% de la cantidad de tickets entregados, a los 30 días de la recepción de la factura y la recepción satisfactoria de los tickets
- Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, RNC No. 430-03766-4, con NCF Gubernamental.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes (TICKETS) serán entregados en las oficinas de la Unidad Administrativa y Financiera de la Junta Del Distrito Municipal De Juma Bejucal, ubicada en la Calle Duarte No. 49, casi Esquina Nereida Marchena, Distrito Municipal Juma Bejucal, RD.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En esta sección se describen los servicios y bienes específicos que deben cumplir los oferentes y el producto ofertado. Considerar los siguientes aspectos.

- Presencia en la Provincia Monseñor Nouel o en el D.M. Juma Bejucal. El proveedor debe tener estaciones de servicios abiertos y en funcionamiento, en la Provincia Monseñor Nouel o en el D.M. Juma Bejucal.
- El oferente debe indicar en su propuesta la cantidad de estaciones de servicios si la hay por región donde se puedan utilizar los tickets.
- Tener capacidad para suministrar la cantidad de tickets solicitados, a partir de la orden de compras.

Los TICKETS deberán tener las siguientes especificaciones:

1. Impreso en papel de seguridad y con copia
2. Numerados de manera seriada y codificados
3. Color predeterminado y uniforme en todos Tickets
4. Vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante. Cada ticket debe indicar expresamente la fecha de su vencimiento. De no tener fecha de vencimiento, debe especificarlo en los tickets.
5. Válidos para consumos en todas las estaciones de servicios del oferente a nivel de la Provincia.

8. OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de Manera Obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica los siguientes:

1. Documentación debidamente firmada por el oferente que evidencia que cuenta con estaciones de servicios con presencia en la Provincia Monseñor Nouel según se requiere en las especificaciones técnicas, donde se incluya listado de ubicación de estaciones de servicios disponibles a nivel de la Provincia.
2. Certificación o Licencias correspondiente por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, según corresponda (Suministro, distribución, etc.)
3. Certificación de Garantía del producto requerido por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique)
4. Certificación de Cumplimiento de las normas sectoriales (NORDOM 476- Gasolina sin plomo)
5. Documento debidamente firmado por el oferente que evidencie que los tickets cumplen con las características solicitadas del punto 7 el sub punto 4 del presente documento.

La propuesta debe valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para la validación y evaluación de su propuesta.

La propuesta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. La Entidad Contratante publicará en el Portal Web, el formulario de presentación de oferta económica.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método CUMPLE/NO CUMPLE.

Para la evaluación de la oferta económica se tomará en cuenta el menor precio ofertado definido de la siguiente manera:

Descuento en porcentaje: descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta, materializado en tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el valor ofertado

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

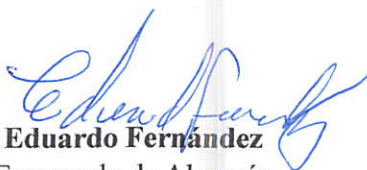
La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y presente un mayor descuento en la oferta económica.

11. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

1. El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas por el órgano competente.
2. Mantener los dispensadores de las máquinas expendedoras, certificados por las autoridades competentes.
3. En caso de que los combustibles sean rechazados por no cumplir con la calidad requerida, deberán ser sustituidos en el plazo indicado por la institución contratante. El adjudicatario también cubrirá los costos de dichas operaciones, de reparación si lo hubiere.


Juan Salustiano Santos
Encargado de Transportación


Etanilao Rosario
Encargado de Servicios
Generales


Eduardo Fernández
Encargado de Almacén
y Suministro